

# Proyecto Institucional Compartido

2019



- Lic. Laura Paglia
- Prof. Guillermo Fernández Rajoy
- Prof. Graciela Araujo
- Lic. Cristina Alvo

# Proyecto Institucional Compartido

“*Las Instituciones educativas se encuentran atravesadas por dos tendencias, una reproductivista, conservadora, que tiende a perpetuar el orden y una tendencia innovadora, transformadora que se propone modificar ese orden*”

*Margarita Poggi*

En el año 2015 nuestro querido Instituto “Prof. Pablo Luppi”, sostenido en la convicción de la comunidad Institucional que lo conforma y la comprometida gestión de quienes formaban parte del Equipo Directivo de ese tiempo, fue el primer Instituto de Nivel Superior de toda la Provincia en decidir y votar un proyecto de gestión y a un equipo directivo para llevarlo adelante.

La participación enmarcó esos días en los que se iniciaba un camino sin retorno dando paso a un nuevo modo de pensar los Institutos y a la Educación Superior en la Provincia de Chubut.

Los orígenes, las acciones cotidianas, las historias, eso que pasa y se ve y aquello que aparece con fuerza y empuja (a veces imperceptible) para transformar, constituyen sin duda, el patrimonio y la identidad de las Instituciones de las que formamos parte.

“No soy si tú no eres y sobre todo no soy yo si te prohíbo ser” decía Paulo Freire al que hoy más que nunca invitamos a volver y ese 2015 pudo ser por todo lo crecido, madurado, padecido y soñado desde mucho antes.

El Instituto tiene en su memoria vidas transformadas, dolores que aún duelen, pérdidas irreparables, deseos, esperanzas, trabajo, convicciones, desafíos y un mañana por venir...

**“ *Es historia, es poesía, es cobijo. Es cultura es aliento, es caverna. Son las formas iguales que repiten o los nuevos que lucen y asombran, se acurrucan en los huecos del alma y nos dan el sentido y la risa.* ”**

***Salimos confiados a los mundos posibles y aun heridos festejamos los arcoíris...***

***Cecilia Bixio***

Desde hace años, el Instituto 813 “Prof. Pablo Luppi” es parte central y significativa de la Región Noroeste de la cordillera Chubutense, hoy sin dudas por su crecimiento en matrícula, egresos, ofertas formativas y lugares de influencia lo constituye en uno de los más grandes de la Provincia y con mayor cantidad de anexos enriqueciendo y transformando a nuestras comunidades

Estudiantes de diversas localidades encontraron en la propuesta académica del Instituto una oportunidad de acceso al derecho de una formación en el Nivel Superior a partir de las diversas ofertas formativas que se han llevado adelante a lo largo de estos años. La apertura de los anexos de Cholila, Epuyén y en la actualidad, el aula extendida de El Hoyo da cuenta de los fundamentos que sostienen las acciones: la permanente ampliación de Derecho.

El IES cuenta con los Profesorados de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Física, Geografía, Biología, Historia y Lengua y Literatura, Certificación Docente en Pedagogía y Enseñanza para la Escuela Secundaria, Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el Título de Base y la Tecnicaturas

Superiores en Tiempo Libre y Recreación, en Entrenamiento Deportivo y en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local

Observar el crecimiento del Instituto y mirar hacia atrás con todo lo recorrido como institución es muy inspirador pero no podemos dejar de pensar y sentir, porque somos parte y nos atraviesa, que estos tiempos de tanta complejidad, desesperanza y tristeza nos interpelan profundamente y nos comprometen aun con mayor fuerza a seguir apostando a los ideales que nos configuran y a las convicciones que nos sostienen, sabiendo que el trabajo de gestión siempre es con otros, en construcciones colectivas y en la confianza en el trabajo compartido sostenido siempre en la esperanza.

En definitiva, proponemos un proyecto de gestión compartida que abrace la idea de una educación que nos transforme, que nos haga crecer como personas, como comunidad y como pueblo y donde se alojen todos los mundos posibles.

## *Propósitos*

- Promover todas las acciones posibles tendientes a la ampliación de derechos para la comunidad Institucional del IES especialmente las que posibiliten la apropiación y defensa del derecho a la Educación.
- Profundizar la concepción de que una Institución organizada desde lo administrativo garantiza el sostenimiento de los logros institucionales.
- Propiciar la democratización del saber cómo un eje central a la hora de pensar la formación de profesores y técnicos desde la perspectiva de la educación popular.
- Favorecer y trabajar desde el equipo en pos de la inclusión, la integración entre todos los actores que transitan el espacio educativo teniendo en cuenta las características socio culturales de la comunidad que representa.
- Profundizar las gestiones ante la Provincia para el crecimiento sostenido del Instituto trabajando colaborativamente con el CAJ.
- Facilitar la comunicación y promover espacios democráticos de encuentro institucional para trabajar en la solución de problemas.
- Profundizar el trabajo articulado con instituciones educativas de diferentes niveles (inicial, primario, secundario, educación especial), con otros IES y con la comunidad.
- Propiciar desde la gestión todas las acciones posibles para la democratización del Instituto, el sostenimiento de las trayectorias y el crecimiento institucional.

- Estimular la producción de saberes y los modos de intervenir en los procesos de circulación y democratización de los conocimientos.
- Reforzar la formación del docente formador respecto al uso de las tecnologías.
- Profundizar la valorización del Centro de Información y Documentación a través de nuestra Biblioteca Institucional.
- Fortalecer y propiciar los lazos de comunicación con la DGES para llevar adelante todas las acciones posibles en beneficio de la Comunidad Educativa.

### *Propuestas <sup>1</sup>*

- Elaborar y gestionar las ofertas formativas del Instituto de acuerdo con las necesidades del sistema formador y de la comunidad.
- Trabajar colaborativamente para presentar modificaciones para el ROM y el RAM a partir de las experiencias institucionales transitadas y en función de las modificaciones que se consideran necesarias para la mejora institucional.
- Trabajar colaborativamente en la organización y digitalización de la información administrativa de docentes y estudiantes junto a la Secretaría Administrativa y el Departamento de Estudiantes.
- Finalizar participativamente el Reglamento Orgánico Institucional (ROI).
- Conformar el Consejo Institucional de acuerdo con el ROM.
- Conformar equipos de trabajo constituidos en la ética y la construcción colectiva como forma de abordaje.
- Fortalecer los anexos existentes a partir del sostenimiento de los Profesorados en curso y de la apertura de nuevas carreras de formación docente o técnica, entendiendo que es una tarea ineludible del Estado el ampliar derechos y garantizar que todo aquel que así lo desee tenga acceso a la formación terciaria, viva en el lugar donde viva.
- Profundizar las líneas de trabajo que vinculen al Instituto con la comunidad desde una perspectiva comprometida y solidaria junto a la Coordinación de Políticas Estudiantiles
- Seguir promoviendo acciones concretas como las que se vienen llevando adelante para posicionar al Instituto como un Centro de Divulgación Cultural,

---

<sup>1</sup> Las responsabilidades y funciones de cada uno de los miembros del Equipo Directivo (Directora, Vicedirector y Secretaria Académica) están especificadas en el Artículo 23 del Reglamento Orgánico Marco (ROM). Se adjunta como Anexo.

entendiendo que la cultura popular es solidaria y que es producida y consumida por los mismos que la crean y la practican.

- Continuar el trabajo articulado con las instituciones de otros niveles (inicial, primario, secundario, educación especial) y con otros IES, a fin de sostener criterios construidos colaborativamente año a año.
- Continuar el trabajo iniciado con el Centro de Recursos de Apoyo Tecnológico a través de la capacitación en el manejo de aulas virtuales respondiendo al proyecto llevado adelante por el referente TIC.
- Sostener las acciones organizadas desde la Biblioteca Institucional (encuentros de escritores, exposiciones, presentación de libros, etc.) abiertas a la comunidad.
- Fortalecer las trayectorias educativas, entendiendo que el acompañamiento de los procesos de cada uno/a de los/as estudiantes no debe ir en contra del abordaje crítico, reflexivo y significativo de los saberes que se construyen a lo largo de la formación. Por el contrario, este acompañamiento debe fortificar los procesos de construcción de conocimientos.
- Fortalecer las acciones de acompañamiento y tutorías pedagógicas.
- Generar acciones tendientes a fortalecer la autonomía del Centro de Estudiantes a través del acompañamiento permanente, y la facilitación de la gestión.
- Sostener acciones que promuevan el pensamiento crítico y reflexivo. Se propone llevar adelante Congresos, Encuentros, Jornadas de Intercambio de Experiencias (educativas, de investigación, de gestión) a fin de tener una mirada más amplia, construida con otros, que nos enriquezca como Comunidad Educativa.
- Propiciar nuevas capacitaciones y cátedras abiertas.
- Constituir tal como orienta la normativa vigente el órgano de apoyo, que le permita a la Comunidad Educativa del IES generar fondos propios para financiar algunas de las actividades propuestas.
- Continuar el trabajo colaborativo y en equipo con la DGES, atentos a las líneas de acción que proponen (tales como desarrollo curricular, acompañamiento pedagógico a escuelas, elaboración de Reglamento Jurisdiccional de Prácticas, Investigación, Desarrollo Profesional).
- Profundizar el trabajo con los Coordinadores de Investigación, de Desarrollo Profesional, de Políticas Estudiantiles, Coordinadores de Carrera y Coordinadores de Anexos en las tareas que deban desempeñar, de acuerdo con lo establecido en el ROM y a sus proyectos de trabajo.
- Organizar una Jornada anual de Investigación Educativa.

- Organizar un encuentro anual de estudiantes de Sede y Anexos junto a la Coordinación de Políticas Estudiantiles.
- Institucionalizar una Jornada anual de intercambio y profundización de aspectos formativos para cada Profesorado y Tecnicatura junto a los y las Coordinadoras de Carrera.
- Organizar para fines de 2020 el Primer Congreso Educativo Institucional.
- Asesorar a los docentes en sus prácticas pedagógicas, brindando espacios de consulta, de reflexión conjunta y de capacitación.
- Acompañar a los bedeles y al Coordinador de Políticas Estudiantiles, fortaleciendo la función de la Oficina de Estudiantes, tal como consta en el Artículo 39 del ROM.
- Propiciar espacios de encuentro con el conjunto del cuerpo docente, a fin de compartir experiencias, posicionamientos y establecer criterios de acción.
- Fortalecer los encuentros con auxiliares, a fin de establecer criterios de trabajo consensuados.
- Retomar la publicación de nuestra Revista Institucional.
- Continuar con las gestiones sostenidas por el actual Equipo Directivo y el Centro de Estudiantes para garantizar el transporte, la sala lúdica y la construcción de un edificio propio para el IES.
- Otras que la Comunidad Educativa del IES proponga que favorezcan la participación y democratización, en pos de una educación emancipadora y con compromiso social.

## *Evaluación*

Adherir a una concepción de la educación como posibilitadora de cambios y transformaciones y que propicie la inclusión y la emancipación implica la búsqueda permanente de la coherencia entre los decires y las acciones cotidianas; ése será el camino por seguir transitando.

Entendemos por evaluación de un proyecto de gestión institucional al proceso de recolección de información y el análisis para construir un saber para la toma de decisiones.

Esta propuesta se propone flexible y comprende que la evaluación será una permanente tarea investigativa de las dificultades y los logros.

El trabajo en la gestión Institucional no puede (ni debe) implementarse en soledad, requiere de actores capaces de institucionalizar la idea de la evaluación como responsabilidad ética y social. Es en este sentido que la evaluación si bien requiere de la reflexión individual, deberá pensarse también como una instancia (o varias) de reflexión compartida con todos los actores que comparten la propuesta para hacer ajustes o cambios de acuerdo con las necesidades que surjan

Lic. Laura Paglia  
Prof. Guillermo Fernández Rajoy  
Prof. Graciela Araujo  
Lic. Cristina Alvo

## **Anexo I: Funciones del Equipo Directivo (ROM Art. 23)**

### **Del/de la Director/a**

- Es la máxima autoridad y tiene la responsabilidad institucional del IES. Es el responsable de la gestión del proyecto educativo institucional.
- Convoca a elección de los representantes de los distintos estamentos para el Consejo Institucional.
- Convoca y preside las reuniones del Consejo Institucional.
- Asume la representación del IES y lleva adelante las relaciones institucionales con las autoridades educativas y con la comunidad local.
- Debe informar anualmente al Consejo Institucional sobre el desarrollo del proyecto de gestión, junto con el resto del Equipo Directivo.
- Propone acciones de fortalecimiento y de mejora institucional a las autoridades correspondientes.
- Firma conjuntamente con el/la Secretario/a Administrativo/a, los certificados y diplomas que otorga el IES.
- Integra el Consejo Asesor Jurisdiccional.
- Supervisa, coordina y evalúa las actividades de todo el personal de la institución.
- Dirige la labor administrativa del IES, y está a cargo de la coordinación y supervisión de las tareas de la Secretaría Administrativa.
- Valida los proyectos u otras formas de vinculación del IES con otros organismos; en asuntos sociales, culturales, artísticos, científicos y académicos; así como la participación institucional en convocatorias jurisdiccionales, nacionales o internacionales.
- Asume la responsabilidad patrimonial del establecimiento junto con el/la Vicedirector/a y el/la Secretario/a Académico/a.
- Convoca a la cobertura de los siguientes cargos cuando corresponda: Secretario/a Administrativo/a, Coordinadores/as de línea, carrera y Anexo, Coordinador/a de Políticas Estudiantiles, Bedeles, Bibliotecario/a; y Responsable del Centro de Recursos y Apoyo Tecnológico.
- Asume las funciones del/de la Vicedirector/a o del/de la Secretario/a Académico/a en caso de ausencia temporaria por licencia de corta duración (enfermedad, viaje, atención de familiar o similar).
- Junto al resto del Equipo Directivo convoca a los concursos docentes institucionales, propone la conformación del Jurado al Consejo Institucional, y resuelve recusaciones o excusaciones en primera instancia, de acuerdo a lo establecido por el presente Reglamento.
- Garantiza la inscripción de los/as aspirantes.
- Garantiza el acceso a toda la comunidad educativa, de la información académica e institucional, que asegure la vida democrática de la institución.
- Realiza en conjunto con el resto del Equipo Directivo el seguimiento del desempeño de los/las docentes concursados jurisdiccionalmente.
- Conformar un equipo de evaluación de proyectos en el caso de la cobertura de interinatos y suplencias.
- Está a cargo junto con el resto del Equipo Directivo, de la coordinación y supervisión de las tareas del Centro de Documentación, del Centro de Recursos de Apoyo Técnico Pedagógico, y de los Anexos del IES.

## **Del/de la Vicedirector/a**

- Es la máxima autoridad del IES en ausencia del/de la Director/a. Ejerce conjuntamente con él/ella y con el/la Secretario/a Académico/a la gestión del proyecto educativo institucional.
- Está a cargo de la coordinación, en conjunto con el/la Secretario/a Académico/a, de la Oficina de Estudiantes, conformada por la Bedelía y la Coordinación de Políticas Estudiantiles.
- Coordina, junto al/a la Secretario/a Académico/a, la articulación de las actividades administrativas y académicas del Instituto, en el marco de la planificación y de las acciones de fortalecimiento y mejora institucional previstas.
- Evalúa cada dos años, con el aval del resto del Equipo Directivo y considerando aspectos académicos y administrativos; el desempeño de cada uno de los/las docentes del IES, según criterios e instrumentos definidos en este documento y en el ROI. Asimismo, debe informar al/a la docente el resultado de esa evaluación, la que deberá constar en el legajo personal del mismo.
- Debe informar anualmente al Consejo Institucional sobre las actividades de las áreas a su cargo, en función del proyecto institucional.
- Releva anualmente las necesidades de material bibliográfico, informativo, documental, didáctico y operativo de la institución.
- Establece horarios de clases y cronograma de exámenes; y gestiona la inscripción de estudiantes en las instancias curriculares y mesas de exámenes.
- Asume la representación del Instituto de Educación Superior en los casos en que el Equipo Directivo lo disponga.
- Preside las reuniones del Consejo Institucional en ausencia del/de la Director/a.
- Asume la responsabilidad patrimonial del establecimiento junto con el/la Director/a y el/la Secretario/a Académico/a.
- Asume las funciones del/de la Director/a o del/de la Secretario/a Académico/a en caso de ausencia temporaria por licencia de corta duración (enfermedad, viaje, atención de familiar o similar).
- Junto al resto del Equipo Directivo convoca a los concursos docentes institucionales, propone la conformación del Jurado al Consejo Institucional, y resuelve recusaciones o excusaciones en primera instancia, de acuerdo a lo establecido por el presente Reglamento.
- Garantiza la inscripción de los/as aspirantes.
- Garantiza el acceso a toda la comunidad educativa, de la información académica e institucional, que asegure la vida democrática de la institución.
- Realiza en conjunto con el resto del Equipo Directivo el seguimiento del desempeño de los/as docentes concursados jurisdiccionalmente.
- Conformar un equipo de evaluación de proyectos en el caso de la cobertura de interinatos y suplencias.
- Está a cargo junto con el resto del Equipo Directivo, de la coordinación y supervisión de las tareas del Centro de Documentación, del Centro de Recursos de Apoyo Técnico Pedagógico, y de los Anexos del IES.

### **Del/de la Secretario/a Académico/a**

- Es la máxima autoridad del IES en ausencia del/de la Director/a y del/de la Vicedirector/a. Ejerce conjuntamente con ellos/as la gestión del proyecto educativo institucional.
- Dirige la labor académica del IES, y está a cargo de la coordinación y supervisión de las tareas de los/as docentes; y de los/as Coordinadores de Línea, de Carreras y de Políticas Estudiantiles.
- Coordina, junto al/a la Vicedirector/a, la articulación de las actividades administrativas y académicas del Instituto, en el marco de la planificación y de las acciones de fortalecimiento y mejora institucional previstas.
- Evalúa cada dos años, con el aval del resto del Equipo Directivo y considerando aspectos académicos y administrativos; el desempeño de cada uno de los/as docentes del IES, según criterios e instrumentos definidos en este documento y en el ROI. Asimismo, debe informar al/a la docente el resultado de esa evaluación, la que deberá constar en el legajo personal del mismo.
- Debe informar anualmente al Consejo Institucional sobre las actividades de las áreas a su cargo, en función del proyecto institucional y del desarrollo curricular.
- Es responsable de gestionar la articulación, el desarrollo y la evaluación de los proyectos anuales para las distintas unidades curriculares en los campos de la Formación General, Específica, y de la Práctica Profesional.
- Coordina y evalúa la programación y organización de las acciones pedagógicas de desarrollo profesional docente, de investigación educativa, de apoyo pedagógico a las escuelas, y de políticas estudiantiles.
- Está a cargo de la coordinación, en conjunto con el/la Vicedirector/a, de la Oficina de Estudiantes, conformada por la Bedelía y la Coordinación de Políticas Estudiantiles.
- Asume el acompañamiento y evaluación del impacto de las políticas estudiantiles en la trayectoria formativa de los/as estudiantes en función de las problemáticas de ingreso, permanencia y egreso de la institución.
- Preside las reuniones del Consejo Institucional en ausencia del/de la Director/a y del/de la Vicedirector/a.
- Asume la responsabilidad patrimonial del establecimiento junto con el/la Director/a y el/la Vicedirector/a.
- Asume las funciones del/de la Director/a o del/de la Vicedirector/a en caso de ausencia temporaria por licencia de corta duración (enfermedad, viaje, atención de familiar o similar).
- Junto al resto del Equipo Directivo convoca a los concursos docentes institucionales, propone la conformación del Jurado al Consejo Institucional, y resuelve recusaciones o excusaciones en primera instancia, de acuerdo a lo establecido por el presente Reglamento.
- Garantiza la inscripción de los/as aspirantes.
- Garantiza el acceso a toda la comunidad educativa, de la información académica e institucional, que asegure la vida democrática de la institución.
- Realiza en conjunto con el resto del Equipo Directivo el seguimiento del desempeño de los/as docentes concursados jurisdiccionalmente.
- Conformar un equipo de evaluación de proyectos en el caso de la cobertura de interinatos y suplencias.
- Está a cargo junto con el resto del Equipo Directivo, de la coordinación y supervisión de las tareas del Centro de Documentación, del Centro de Recursos de Apoyo Técnico Pedagógico, y de los Anexos del IES.

## Anexo II: Quiénes somos

### Laura Paglia

Es Licenciada en Educación y en Administración y Gestión de la Educación (Universidad Nacional de General San Martín), Maestra Normal Superior (Inst. Miguel Raspanti), Profesora Especializada en Retardo Mental (ISFD 39), Técnica en Administración Educativa (Centro Educativo de Nivel Terciario N° 4), Técnica Superior en Gestión Educativa (Centro Educativo de Nivel Terciario N° 4), Profesora Especializada en Educación para Adolescentes y Adultos (Instituto UDA). Realizó una Especialización en Estimulación Temprana (CIFAP), en Mediación Educativa (UBA) y una Especialización en Ciencias Sociales.

Actualmente es la Directora del Instituto de Educación Superior “Prof. Pablo Luppi” desde el año 2015.

En el Nivel Terciario, se desempeñó como Coordinadora de Investigación y Desarrollo en el ISFDA 814 y como Profesora de diferentes espacios en el mismo Instituto desde el año 2009 hasta el 2013.

En el ISFD 813, trabaja como docente desde el año 2012 hasta el presente. Se desempeñó como Coordinadora de Investigación y Desarrollo, Coordinadora del Profesorado de Educación Especial y como Profesora de distintos espacios curriculares.

Trabajó en la elaboración de los Diseños Curriculares de los Profesorados de Nivel Superior de la Provincia del Chubut.

Se desempeñó como Profesora de Práctica Docente en el Profesorado de Historia en el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón.

En el Nivel Medio, fue Referente de las Regiones I y III en la Implementación del Diseño Curricular de ese nivel en la Provincia de Chubut. Trabajó como Coordinadora de la “Escuela de Verano” en el Colegio 765, y como Profesora de Orientación y Tutorías en los Colegios 788, 717 y 765, alternadamente desde el año 2009 hasta el 2013.

En el Nivel Primario y Educación Especial, se desempeñó como Maestra de Grado, Asistente Educacional, Maestra de Ciclo con estudiantes con severos trastornos de conducta y Maestra Recuperadora, en diferentes escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, entre los años 1991 y 2006. En la Provincia de Chubut trabajó como Maestra Integradora en la Escuela 522, desde el 2007 hasta el 2009.

Es autora de diversos artículos que refieren a la cuestión del Derecho a la Educación, fue Directora de la Revista “El Emergente”, formó parte de varios equipos de investigación, participó de diversas capacitaciones y seminarios, fue expositora en

Congresos educativos, entre ellos se destaca la participación representando a la Argentina como expositora en el Congreso Iberoamericano de Educación, invitada por la Universidad de Educación de Madrid (UNED).

## Guillermo Fernández Rajoy

Es Profesor Universitario de Matemática (Universidad Nacional Del Comahue) y realizó como posgrado una Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática (INFOD).

Desde el año 2013 se desempeña como Coordinador del Profesorado de Matemática del Instituto de Educación Superior “Prof. Pablo Luppi”, en el que tiene además a su cargo el dictado de distintas unidades curriculares de la Formación Específica y de la Práctica Docente, desde el año 2012 y hasta la fecha. Entre el 2014 y el 2015 cubrió una suplencia como Coordinador de Desarrollo Profesional del mismo Instituto.

Cumple funciones como Especialista Disciplinar de Matemática para los Dispositivos de Elaboración del Diseño Curricular para la Formación Docente de la Educación Secundaria en Matemática de la Provincia del Chubut desde el año 2014.

Ha participado en la docencia universitaria como Tutor Alumno del Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI) y como Ayudante de Segunda de la Cátedra de Cálculo I / Análisis Matemático I del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) dependiente de la Universidad Nacional del Comahue.

En el Nivel Secundario se desempeñó en la docencia desde el año 1999, dictando distintos espacios relacionados tanto con la Matemática como con las TIC, en los Colegios 727 de Cholila, 774 de Epuén y 734 de El Hoyo. Fue Especialista Curricular y Referente Regional de Matemática para el Dispositivo de Acompañamiento al Diseño Curricular de 1er Año de la Escuela Secundaria de la Provincia de Chubut, entre los años 2013 y 2014, así como Capacitador para la Acción de Sensibilización en el Área de Matemática del Operativo Nacional de Evaluación (ONE) en Gobernador Costa, Lago Puelo y El Hoyo durante el año 2013.

Es integrante de distintos Proyectos de Investigación en Educación Matemática dependientes de la Universidad del Comahue todos ellos referidos principalmente a tópicos relacionados con el Pensamiento Matemático Avanzado, desde el año 2006 hasta la fecha.

Ha dictado conferencias, ponencias y talleres en distintos Congresos de Educación Matemática tanto en la Provincia del Chubut como en Encuentros Regionales de la Unión Matemática Argentina, así como en el 1er Encuentro Conjunto de la Real

Sociedad Matemática Española y la Unión Matemática Argentina celebrado en la Universidad de Buenos Aires.

Ha asistido a numerosos Cursos de Posgrado, Congresos y Seminarios de Educación Matemática en los últimos diez años a lo largo y a lo ancho de todo el país.

## Graciela Araujo

Es Profesora de Sordos y Terapeuta del Lenguaje (Instituto Superior de Antropología. Universidad Nacional de Cuyo) y Diplomada en Diagnóstico y Rehabilitación Neuropsicológicas de las Dificultades del Aprendizaje (Fundación de Neuropsicología Clínica, Universidad de Morón).

Se desempeñó como Secretaria Académica del Instituto de Educación Superior “Prof. Pablo Luppi” desde el 2015 al 2018 y actualmente como Vicedirectora del mismo desde el año 2018.

En el Nivel Terciario se desempeñó como docente de diferentes cátedras (Bilingüismo y su Didáctica, Práctica Docente, Comunicación y el Lenguaje, Problemas de la Comunicación y el Lenguaje).

En el Nivel Medio trabajó como Regente de la Escuela N° 717. Además, fue Profesora de Lengua y Literatura en el mismo colegio y Maestra de Orientación y Tutorías para el 3° Ciclo de EGB.

En Educación Especial, se desempeñó como Maestra Titular de Apoyo a la Inclusión en la Escuela 522. También trabajó en el Gabinete de Recuperación Logopédica, integrante del Laboratorio de Orientación Lacaniana del Centro Interdisciplinario de Estudios Sobre el Niño.

Formó parte el Equipo Interdisciplinario de Orientación, Seguimiento y Asesoramiento a las Trayectorias Educativas dependiente de Supervisión de Educación Especial Región I.

Fue docente y Directora del Instituto de Educación Integral del Niño No Oyente N°24 (Provincia de Mendoza).

Participó de diversos Cursos, Jornadas de Capacitación, Congresos, Conferencias, Talleres, Charlas, entre los que se destaca “El desarrollo de los Componentes del Lenguaje a través de los Juegos Instructivos Computarizados” y como disertante en el Congreso de Educación Popular en Cienfuegos, Cuba. Además, cuenta con diversas publicaciones, tales como “La discapacidad auditiva y el niño sordo” y “El niño hipoacúsico”.

## **Cristina Alvo**

Es Maestra especializada en Educación Primaria (ISFD N°24 Pcia. Bs As) y Licenciada en Terapia Ocupacional de la Universidad de Quilmes.

Se desempeñó desde el año 1992 en Escuelas primarias, rurales y especiales de la Provincia de Buenos Aires y en hospitales públicos abordando cuestiones específicas vinculadas a la discapacidad.

En La Provincia del Chubut trabaja desde 2002 en diversas funciones siempre vinculadas a la inclusión educativa. Fue docente en la Escuela 522, formó parte como terapeuta de distintos equipos interdisciplinarios y en la actualidad, desde 2008, forma parte del Equipo Técnico de Apoyo a las Trayectorias Educativas de los alumnos con discapacidad.

Trabaja en el Nivel Superior desde el año 2009, en un principio en el ISFD 804 anexo El Maitén como docente del Profesorado de Educación Especial y en el año 2013 ingresa al Instituto 813 y continúa desempeñándose en diversas unidades curriculares del Profesorado de Educación Especial del campo de la formación específica y de la práctica.

Realizó varias capacitaciones entre las que se destacan las vinculadas al conocimiento de las infancias y adolescencias. Fue parte desde 2013 y hasta el 2018 del grupo Interdisciplinario de estudio e investigación del CIEN (Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Niño).

Participó en Congresos como oyente y expositora abordando cuestiones vinculadas a la discapacidad. Realizó publicaciones en la revista “El Niño” del Instituto del campo Freudiano y CIEN (Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Niño).